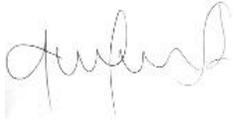


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 03 de agosto de 2021. Paso a Despacho del señor Juez la presente diligencia informando que la parte actora allegó constancias de envío de notificación por aviso a la parte demandada.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO S. # 662-2021

PROCESO : **VERBAL**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2019-00281-00**
DEMANDANTE : **FABIO MÁRQUEZ GIRALDO Y OTROS**
DEMANDADO : **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL.**

Vista la constancia que antecede y luego de revisar la diligencia de notificación surtida en este proceso, se destaca que en la misma se indicó erradamente la fecha del auto admisorio de la demanda, debido a que se refirió que el proveído fue fechado el 28 de noviembre del 2019 y notificado el 29 del mismo mes y año, lo cual no es así, puesto que este fue calendado el 26 de noviembre del 2019 y notificado por estado Nro. 186 el día 27 del mes y año señalados.

En ese orden de ideas, se **REQUIERE** a la parte demandante para que gestione el trámite de notificación personal de la demandada ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL, teniendo en cuenta lo expuesto con antelación.

De igual manera, se informa que podrá notificar a la señora Palacio Vertel, al correo electrónico brindado por la EPS SURA heliohenoo@hotmail.com, ello de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Dicha notificación se deberá realizar por el demandante en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de dar aplicación a la sanción contemplada en el artículo 317 del Código General del proceso; esto es, la aplicación de la figura del **DESISTIMIENTO TÁCITO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 062
DEL 18 DE AGOSTO DEL 2021**



**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**